



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

Miniam Celestina
Directora General de Despartic.
M. ED.

USHUAIA, 28 SEP 2015

VISTO la Nota Informe N° 30874/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada "INTERCAJ DE DEPORTES ALTERNATIVOS", organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de Coordinadores y Talleristas de las sedes CAJ, a llevarse a cabo el día 26 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande, contando con una carga horaria de 9 horas reloj.

Que la misma tiene entre sus objetivos habilitar un espacio de encuentro y participación para los jóvenes que asisten a los CAJ de la Orientación Deportes que les permita compartir experiencias innovadoras en lo referente a las actividades deportivas; profundizar los objetivos interinstitucionales entre sedes CAJ de la Orientación Deportes.

Que este evento tiene como fundamento principal promover la interacción entre distintas sedes favoreciendo la comunicación entre los jóvenes de diferentes contextos, sociales y educativos, proponiendo al InterCAJ como un espacio de recorrido reflexivo sobre prácticas deportivas, para que a partir de la discusión colectiva y el trabajo grupal con los educadores, pueden transitar por experiencias deportivas y recreativas significativas.

Que dicha propuesta se encuentra destinada a los jóvenes que participan en las sedes de los Centros de Actividades Juveniles (C.A.J.) orientadas en deportes de la ciudad de Río Grande, y a Colegios Provinciales "Antártida Argentina", "Padre José Zink" y "ALICIA MOREAU DE JUSTO".

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la propuesta denominada "INTERCAJ DE DEPORTES ALTERNATIVOS", organizada por la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, a cargo de Coordinadores y Talleristas de las sedes CAJ, a llevarse a cabo el día 26 de septiembre del corriente año en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

2070

/2015.-

G.T.F.

H.C.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur